EXPTE. D- 4315 /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a la nueva misión del FMI que llegó al país, a imponer sus recetas de ajuste fiscal, reforma laboral, previsional y tributaria, privatizaciones, entre otras medidas.

Su rechazo al plan del gobierno nacional, que tiene la prioridad de pagar la deuda por varios años, en lugar de atender las demandas de las mayorías del pueblo trabajador.

CLAUDIO DELLECARBONARA
Pte. Bloque Frente de Izquierda
y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El martes 10 de noviembre llegó a nuestro país una nueva misión del Fondo Monetario Internacional (FMI) para negociar la deuda. Se trata de 44.000 millones de dólares que ingresaron bajo la forma de un préstamo Stand By en 2018 y que fueron destinados en gran parte a financiar la fuga de capitales, como mostró un informe del BCRA. Es decir, ni un solo dólar fue utilizado para dar respuesta a necesidades sociales.

El ministro de Economía, Martín Guzmán, anunció que pedirá un programa de facilidades extendidas, convalidando así la deuda fraudulenta que el organismo le otorgó al gobierno que, como reconoció el actual presidente del BID, fue impulsado por Donald Trump para financiar la candidatura de Mauricio Macri.

Lejos de lo anunciado al asumir por el presidente Alberto Fernandez que dijo que *"en este presente que afrontamos, los únicos privilegiados serán los que han quedado atrapados en el pozo de la pobreza y la marginación"*, el gobierno dejó en claro que su prioridad será pagar la deuda por varios años en vez de atender las demandas de las mayorías.

Si bien la directora del FMI, Kristalina Georgieva, afirmó que no viene con la idea de ajustar más, aunque son conocidas sus recetas de recorte y ahogo en todos los países que visitan. Lo cierto es que el Gobierno ya anunció medidas que estan en sintonía con los requerimientos del organismo:

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

- Respecto a las jubilaciones se presentó una **nueva fórmula de ajuste** para actualizar los haberes. Será semestral, en base a índices que consideran la recaudación y los salarios registrados de entre 3 y 9 meses antes. No se garantiza que la suba de las jubilaciones sean inferiores a la inflación. No habrá ningún plus para compensar la pérdida del poder adquisitivo de los haberes durante el macrismo (-21 %), y de este año cuando se suspendió la movilidad previsional. Los jubilados y jubiladas perciben una jubilación mínima de $ 18.128,8, cuando la canasta de la tercera edad calculada en marzo fue de $ 45.000. Con la suspensión de la movilidad a comienzos de 2020 el recorte estimado es de $72.000 millones, según el IARAF (Instituto Argentino de Análisis Fiscal). A quienes trabajaron toda su vida se los condena a sobrevivir con jubilaciones de miseria.

- Se elimina el **Ingreso Familiar de Emergencia (IFE):** no habrá ayuda de $ 10.000 para casi 9 millones de personas sin ingresos en 2021. El Gobierno decidió que el año próximo no será otorgada. En 2020 hubo tres tandas de IFE cada dos meses, y se evalúa si habrá o no un nuevo subsidio para lo que queda del año. En caso que se otorgue, se calcula que será más reducido. **Seis millones de personas podrían ser excluidas**. La semana pasada se pagó **U$S 300 millones** en concepto de intereses al Fondo, equivale al pago de 2,4 millones de IFE.

- Se anunció la vuelta de los **tarifazos:** el congelamiento de las tarifas de electricidad y gas vencen a fin de año. El secretario de Energía de la Nación, Darío Martínez, anunció que las tarifas de luz y gas se actualizarán, y afirmó que será "un esquema gradual". Algunos funcionarios declararon que las tarifas subirán acorde a la inflación, es decir al menos un 29% como se proyecta en el Presupuesto 2021. Un nuevo golpe al bolsillo. Durante el gobierno de Macri las tarifas crecieron de manera exponencial, subas que no se retrotrajeron con Fernández,

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

como lo proponía un proyecto que impulsó el peronismo cuando estaba en la oposición.

- Se está discutiendo en el congreso nacional un **Presupuesto para el año 2021 de ajuste:** el proyecto aprobado en Diputados implica una caída de 9,5 % en términos reales si se suman todos los gastos excluyendo el pago de intereses de deuda. El ajuste será mayor si la inflación es superior a 29 % anual (que es lo proyectado). Se recortan en términos reales partidas como salud (-9,4 %), y Seguridad Social (-14,3 %). El **presupuesto** supone pagos de intereses de deuda del 1,5 % del PBI, que equivale a la construcción de 160 mil viviendas.

El gobierno que ganó las elecciones prometiendo que se los estaba eligiendo para tener la heladera llena, quedo muy lejos de las promesas. Respecto al salario de los trabajadores el Gobierno otorgó un **aumento del 7 %** en 2020 para los empleados públicos cuando la inflación de este año rondará el 36 %. Entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019 se estima que el **poder adquisitivo de los salarios públicos** tuvo una caída mayor al 30 %.

El acuerdo de facilidades extendidas es un tipo de préstamo que tiene un plazo de hasta diez años e implica condiciones más estrictas que pueden incluir reformas estructurales. El organismo (traduce los EFF como Servicio Ampliado) los define así en su página web: *"Cuando un país se enfrenta a graves problemas de balanza de pagos a mediano plazo debido a deficiencias estructurales que tardarán tiempo en resolverse, el FMI puede brindar asistencia a través del Servicio Ampliado del FMI (SAF)."*. La balanza de pagos es el resultado de todos los intercambios de un país con el exterior: exportaciones e importaciones, préstamos y otras operaciones financieras (incluida la fuga de capitales). *"Los SAF se caracterizan por la participación en un programa y períodos de reembolso más largos"* continúa el texto del sitio oficial. El Stand By, como

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

acordado por el macrismo, tiene como plazo máximo 5 años y el de facilidades extendidas 10 años. Para el caso de Argentina teniendo en cuenta que llevamos más dos años bajo las directivas del Fondo, el Gobierno podría llevarlos hasta un total de doce si pacta un nuevo préstamo para pagar el anterior y estirar los plazos.

Como señala el periodista Alejandro Bercovich, el país firmo en dos oportunidades acuerdos EFF *"el acuerdo de facilidades extendidas (EFF) de 1992 (Cavallo) fue por USD 3.604 millones. El de 1998 (Roque Fernández) fue por otros USD 2.080, que el gobierno se comprometió a no utilizar. Los dos aceptaron fuertes condicionalidades. Ambos terminaron con más deuda."*

Para hacerse una idea de lo que podría implicar podemos tomar el caso de Grecia, uno de los últimos que firmó un acuerdo de EFF con el FMI. El país europeo vivió una reforma laboral que eliminó los convenios colectivos de trabajo, una reforma sanitaria que, además del recorte del gasto en salud, implicó el despido masivo de enfermeros y médicos, y una reforma previsional que elevó la edad de jubilación hasta los 65 años. En sólo 4 años se despidieron 350.000 estatales y la desocupación llegó a superar el 25 %.

El FMI aclara que *"La mayor parte del financiamiento del FMI se otorga por medio de desembolsos escalonados que están supeditados a la aplicación de medidas de política demostrables. El objetivo es asegurar que se avance en la implementación del programa y reducir los riesgos para los recursos del FMI".* En concreto se buscar firmar un nuevo acuerdo que somete al país a cumplir con las medidas dictadas por el Fondo, de lo contrario el refinanciamiento podrá interrumpirse. Es lo que ocurrió en el 2001 en plena crisis económica y social. Para no repetir ese camino es necesario declarar un desconocimiento soberano de la fraudulenta deuda externa.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 6
Pcia. BS. AS.

No hay que avalar esta estafa. Hay que rechazar el acuerdo con el Fondo que solo traerá mayores penurias para la clase trabajadora y todas las medidas de ajuste que ya se están implementado. Es necesario el desconocimiento soberano de la deuda.

Por estos fundamentos solicitamos a los diputados y diputadas acompañen con su voto la presente declaración.

CLAUDIO DELLECARBONARA
Pte. Bloque Frente de Izquierda
y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires